PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-RSR-CCS-130-2026

OBJETO: Compra a monto agotable de equipos y herramientas menores para la formación especial en economía popular y campesina en la vigencia 2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron (6) Seis solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Municipal Pereira. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) ALLIE GROUP SAS 9/10/2026 10:34:29 Mipymes AM – Municipal – Pereira.
2) DUOS SERVICES GROUP SAS 9/10/2026 10:53:19 AM – Mipymes Municipal – Pereira.
3) AEEM SAS 9/10/2026 10:54:48 AM – Mipymes Municipal – Pereira.
4) Jorge Mario Ocampo 9/10/2026 2:24:09 PM – Mipymes Municipal – Pereira.
5) Domino ingeniería SAS 9/10/2026 2:29:25 PM – Mipymes Municipal – Pereira.
6) INTEGRALIA 9/10/2026 3:47:44 PM – Mipymes Municipal – Pereira.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, se informa que el presente proceso se limitará a MiPymes Municipal – Pereira, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Firmado digitalmente
por CASTILLO BARBOSA
HAIDEN DE JESUS

HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Ana María Alonso Garzón – Abogada Contratación
Elaboró: Francisco Javier Ibatá Díaz – Técnico Grado 02 Gestión Contractual.